

CUENTA DE COBRO No 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, 16 de Abril de 2018

Yo PAOLA ANDREA PRADA CORREA

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 1.032.411.643

Manifiesto que la empresa: **BATALLON DE ABASTECIMIENTO No 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"**; NIT: 800.245.010-8

Me adeuda la suma de: \$2'600.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA EL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS N° 1.

VALOR TOTAL \$28.600.000 DEL CONTRATO No: 002-BAABS1-2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: PAOLA ANDREA PRADA CORREA

Identificación: 1.032.411.643

Lugar de Residencia: CLL 10 No 80-41

Firma Contratista: Paola Prada

No. Cédula 1.032.411.643

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

PATRIA, HONOR, LEALTAD
DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES
FE EN LA CAUSA

Calle 103 No. 11B-00 Rincón del Chico
Correo electrónico: mauricio.gar@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

